



PLIEGO DE CONDICIONES

COMPRA DIRECTA

N° 10081708

OBJETO: Adquisición de hasta 1.300 m³ de balasto para SS.EE de la ciudad de Durazno.

Apertura: 12 de agosto de 2024

Hora: 10:00

1 - OBJETO

Adquisición de hasta 1.300 m³ de balasto para SS.EE de la ciudad de Durazno.

2 - COTIZACION

Se deberá cotizar por m³ de balasto.

3 - ESPECIFICACIONES

BALASTO

El material suministrado deberá ser un balasto fino, ya que será utilizado para el tapado de zanjas donde se encuentran tuberías y las mismas pueden resultar dañadas con un balasto con mucha piedra. Contener poca cantidad de arcilla ya que al ser utilizado en tapado de pozos genera barro por el contenido de humedad.

El traslado del mismo debe realizarse en un camión con volcadora con capacidad mínima de 4 m³, en perfectas condiciones de transitabilidad.

El no cumplimiento de estas condiciones será motivo de rescisión del contrato.

4- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

4.1- Las entregas serán en coordinación con el Supervisor del Área o los capataces de cuadrillas según el requerimiento del momento, con un plazo máximo de 2 horas en la entrega.

4.2 - Las entregas se efectuarán con remitos los que deberán estar debidamente firmados por el funcionario que recibe el material, estableciendo además su número de padrón y Cédula de Identidad. En caso de omisión no se efectuará el pago.

4.3 - El material suministrado se medirá sobre camión con el material cargado rasado uniformemente de manera que permita determinar correctamente el volumen suministrado.

4.4 - Las solicitudes podrán comenzarse a solicitar a partir del día siguiente a la notificación de la Orden de Compra.

4.5 - Las entregas serán sin límites de cantidad, no habiendo mínimos para los traslados.

5 - DE LAS COTIZACIONES

5.1 Las ofertas se recibirán por correo electrónico: yolivera@ose.com.uy Bianca.Rodriguez@ose.com.uy o presencial en Oficina Comercial OSE Durazno ubicada en la calle Arrospide 685.

5.2 - Toda oferta debe venir **firmada**, el no cumplimiento de este requisito dará lugar a la no consideración de la misma.

5.3 - La validez de la oferta será **mínimo** de 60 días. Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas hasta que se inicie la ejecución del contrato. En caso que el oferente no tenga interés en mantener su oferta por un plazo superior al fijado, deberá presentar nota manifestando el retiro de la oferta, siempre que la misma sea recibida con anterioridad a la notificación de la adjudicación.

5.4 - La apertura de precios se realizará el **día 12/08/2024, Hora 10:00**. Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

5.5 - Todos los tributos que legalmente corresponden se consideraran incluidos en el precio cotizado.

5.6 - En caso de no poder cotizar se agradece comunicarlo indicando el motivo de la no cotización vía correo, de acuerdo a los indicados anteriormente.

6 - Condiciones de pago

6.1 -El precio de la oferta deberá realizarse en condiciones de pago a 60 (sesenta) días de la fecha de la factura.

7 - Consultas

- Jefatura Comercial Durazno, Sra. Bianca Rodríguez Bianca.Rodriguez@ose.com.uy
- Sector compras, Sra. Yeny Olivera yolivera@ose.com.uy

8 – Comparación de Ofertas y Adjudicación

8.1 - Para la comparación de las ofertas se tendrá en cuenta el precio cotizado.

CAPITULO II

ESPECIFICACIONES GENERALES

1 - FORMA DE COTIZAR

Rubro	Descripción del Rubro	Unidad	Cantidad hasta	Precio Unitario	Precio Total por Rubro
1	BALASTO	M3	1.300		

Precio (Sin IVA)	
IVA (22%)	
Precio Total IVA incluido	

CAPITULO III

CONDICIONES GENERALES

1- REQUISITOS PARA OFERTAR

1.1- DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR

A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y ACTIVO.

Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de “ACTIVO

1.1.1- Para la adquisición del Pliego de Condiciones Particulares, las Empresas deberán estar inscriptas en forma definitiva o provisoria en el Registro de Proveedores de la Administración.

1.1.2- La inscripción en el Registro de Proveedores podrá efectuarse en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N° 1275, y en carácter provisorio en la Oficina Administrativa de Florida O.S.E.

1.1.3- Los oferentes que no estuvieran registrados en forma definitiva al momento del Acto de Apertura, deberán hacerlo en un plazo de 5 días hábiles a partir de dicho Acto, en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N° 1275. Dicha inscripción definitiva será requisito fundamental para la validez de sus propuestas.

2 - REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

2.1 - Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego de Condiciones Particulares (**Parte I**), el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones y Contratos de Suministros (**Parte II**), pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas (Art. 54 del T.O.C.A.F.).

2.2 - Las propuestas se recibirán hasta la hora fijada.

A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.

3 - DEL PRECIO DE LA OFERTA

3.1 - Los precios de las ofertas en moneda nacional deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de factura.

3.2 - Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

3.3- Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidas en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda. (Artº 9.4 del Decreto 53/993). La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.

4- DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN

4.1 - La cotización deberá hacerse en moneda nacional.

5 - DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

5.1 - Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

6 - DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA

6.1 - El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura.

6.2 - Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.

7- DE LA COMPARACIÓN Y ESTUDIO DE LAS OFERTAS

7.1 - Las ofertas se valorarán teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego.

8- EVALUACIÓN DE LA EMPRESA Y MULTAS

8.1- Mensualmente la Administración realizará evaluaciones del cumplimiento del contrato por parte de la empresa Contratada, realizando las observaciones necesarias y los plazos para la corrección de las mismas, siempre que correspondan.

Los puntos a evaluar serán los siguientes:

- Calidad del servicio otorgado.
- Cumplimiento de los tiempos de respuesta.
- Cumplimiento de lo establecido en el numeral 6 del pliego: Facturación.
- Cumplimiento de las normas de seguridad.

8.2- En el caso de que se constaten observaciones, la Administración procederá a realizar los siguientes descuentos:

- 1ª observación 3% del costo mensual del servicio
- 2ª observación 6% del costo mensual del servicio
- 3ª observación rescisión del contrato.